

Las Concesiones, Permisos y Arrendamientos, en aquellos casos que proceda en los términos de la Legislación Aplicable.

Esta Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial no otorga concesiones ni contratos de arrendamiento. A través de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se expiden autorizaciones y permisos concernientes a: construcciones, uso de suelo, alineamiento y número oficial, dictámenes, rectificación de medidas, autorizaciones de trabajos en fosas del Panteón Municipal, aprobaciones de planos de proyectos de obra y regularizaciones de las mismas, permiso de anuncios, licencias de fraccionamientos, divisiones, fusiones, notificaciones, cambios de régimen de propiedad en condominio y autorizaciones de aperturas de nuevas vialidades.